

Institución Educativa "San Isidro"  
NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048  
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE  
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021  
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.  
Niveles Preescolar, Básica y Media.  
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262  
<http://sanisidro.edu.co>; Email: [sanisidroibague@gmail.com](mailto:sanisidroibague@gmail.com)

## **ACUERDO No.08**

**(8 DE JULIO DE 2019)**

Por medio del cual se realiza un **"Traslado Recursos de Gratuidad del Municipio "** en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO**, para la vigencia fiscal 2019.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO**, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el **artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015**, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que el Rector (a) como Ordenador(a) del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.9 y 2.3.1.6.3.10° del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, para la vigencia fiscal 2019.

Que existen apropiaciones con saldo disponible y susceptible de ser contra- acreditadas y apropiaciones que acusan déficit presupuestal, y necesitan ser acreditadas, dentro del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, vigencia fiscal 2019**, en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000) MCTE**, de conformidad con la justificación que ha presentado el Rector – Ordenador del Gasto.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA.



Institución Educativa "San Isidro"  
NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048  
ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE  
Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021  
Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.  
Niveles Preescolar, Básica y Media.  
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262  
<http://sanisidro.edu.co>; Email:sanisidroibague@gmail.com

## ACUERDO No.08

(8 DE JULIO DE 2019)

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** Declarar disponibles para ser Contra acreditadas y trasladadas, las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2019, del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO**, del municipio de Ibagué - Tolima, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000) MCTE**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

| CODIGO PRESUPUESTAL | CONCEPTO                                | VALOR TOTAL       |
|---------------------|-----------------------------------------|-------------------|
|                     | PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | <b>20.000.000</b> |
| 03210603            | MATERIALES Y SUMINISTROS - MPIO         | 20.000.000        |
|                     | <b>TOTAL</b>                            | <b>20.000.000</b> |

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el contra crédito del Artículo anterior crease los rubros y fuentes necesarias y efectúese el siguiente crédito en las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2019, del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO** del municipio del Municipio de Ibagué - Tolima, en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000) MCTE**, según la siguiente estructura, rubros y valores:

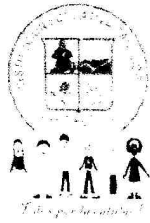
| Código    | Descripción                             | Apropiación Inicial |
|-----------|-----------------------------------------|---------------------|
|           | PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | <b>20.000.000</b>   |
| 032103003 | COMPRA DE BIENES - MPIO                 | 15.000.000          |
| 032109003 | IMPRESOS Y PUBLICACIONES - MPIO         | 5.000.000           |
|           | <b>TOTAL</b>                            | <b>20.000.000</b>   |

**ARTICULO TERCERO.-** Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Ibagué , a los 8 días del mes de Julio de 2019.



## Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021

Número 002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaría de Educación Municipal.

Niveles Preescolar, Básica y Media.

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

<http://sanisidro.edu.co>; Email: [sanisidroibague@gmail.com](mailto:sanisidroibague@gmail.com)

### CONSEJO DIRECTIVO

JOSE PLUTARCO PEÑA P.  
Representante de los Docentes

AMELIA MIRANDA GALINDO  
Representante de los Docentes

LAURA ESTEFANI RAMIREZ  
Representante de los Padres de Familia

MAGDALENA TIBADUIZA VALENCIA  
Representante de los Padres de Familia

LISETH XIOMARA ZARRATE LOPEZ  
Representante de los Estudiantes

YURLY CATERINE VERA CUTIVA  
Representante de los Exalumnos

MARTHA LILIANA VARGAS ARIZA  
Representante del Sector Productivo

FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS  
Rector - Ordenador del Gasto

Proyectó: Jesús Antonio Hernández Muñetón  
Auxiliar Administrativo Grado 08